



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LÁCHAR Y PEÑUELAS

Expediente n.º:255/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de Iniciación: 13/09/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Transcurrido el plazo concedido de 10 hábiles otorgado para la presentación de alegaciones a la lista provisional de admitidos publicada en el BOP num. 149 de fecha 08/08/2023 sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 106 de fecha 19/12/2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Una Plaza de Oficial de Mantenimiento, Escala de Administración Especial, Grupo C2, Jornada a tiempo completo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

ADMITIDOS

Nº APELLIDOS Y NOMBRE DNI

1 Juan Carlos Calvo Quiles ***6576**

2 Laureano Capilla Martín ***2449**





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LÁCHAR Y PEÑUELAS

3 Enrique Carmona Carmona ***4048**

4 David Huertas Brunner ***7315**

5 Manuel López Arevalo ***7165**

6 Francisco Quiles Pérez ***6497**

7 Juan Romero Ortega ***8790**

8 José Manuel Ruíz Ruíz ***9697**

9 Raúl Valenzuela Suárez ***2530**

SEGUNDO.-Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de valorar los méritos del concurso-oposición.

TERCERO.-Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Tribunal de una plaza de oficial de mantenimiento.

Cargo/identidad

Presidencia: D. Ramón Fernández Fernández, Excma. Diputación de Granada

Suplencia: D^a. Josefa Guerrero González, Excma. Diputación de Granada

Vocalía: D. Felipe Castro García, Excma. Diputación de Granada

Suplencia: D. Manuel Estudillo Ruíz, Excma. Diputación de Granada

Vocalía: D. José Francisco Palma Molina, Excma. Diputación de Granada

Suplencia: D. José Javier García Villanueva, Excma. Diputación de Granada

Secretaría: D^a. Beatriz Caballero Rivas, Secretaria Interventora Accidental del Excmo.

Ayuntamiento de Láchar

Suplencia: D^a Yolanda Arroyo Moleón, Funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Láchar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LÁCHAR Y PEÑUELAS

CUARTO.- Determinar como fecha para la constitución del Tribunal Calificador y celebración del proceso selectivo mediante Concurso Oposición para la plaza de Oficial de Mantenimiento el próximo jueves 26 de octubre de 2023, a las 9:00 horas, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Láchar.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lachar.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Láchar, 11 de septiembre de 2023

EL ALCALDE

LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE